



Cámara de
Expendedores de
Combustibles y
Afines de Santa Fe

INFORME Nº293– ENERO 2022
ASESORA: C.P.N. DORA BENITO

LEY IMPOSITIVA Y CÓDIGO FISCAL- PROV. DE SANTA FE - MODIFICACIONES

Mediante Ley provincial 14.069, se introducen novedades en la ley impositiva y el código fiscal de la provincia, entre las que se destacan:

- **Régimen de regularización:**

Deudas a incluir: impuestos y tasas provinciales, intereses y multas (ingresos brutos, patente, inmobiliario, sellos, etc.) devengados al 30/09/2021

Se excluyen: retenciones y percepciones

Cantidad de cuotas: hasta 12: Int 1%- reducción del 30% de intereses

Hasta 24: Int 1,5%- reducción del 15% de intereses

Hasta 36: int. Del 2%

- **Estabilidad Fiscal:**

Se establece que solo podrán acceder a los beneficios de la estabilidad fiscal las "pymes santafesinas" (micro, pequeñas y medianas empresas cuya facturación del año 2017 no superaron los máximos definidos según el sector por Sepyme), y que tengan domicilio fiscal en la provincia de Santa Fe.

La estabilidad fiscal será aplicable hasta el 31/12/2023



Gdor. Crespo 3459, Santa Fe
CP. 3000.



(0342) 4811007 / 4563645
☎ 342 530 6604



CECA



info@cecasf.org.ar



www.cecasf.org.ar